

EN LA SENDA DE LA ECOCIUDADANÍA*

Luis de la Rasilla

luisdelarasilla@proyectointersur.org

1. INTRODUCCIÓN
2. EL MODELO ECOCIUDADANO DE PARTICIPACIÓN FRACCIONADA (MPF)
 - 2.1. Ocio y democracia: hacía el futuro *homo republicanus*
 - 2.2. El proceso D+A: supuestos prácticos
 - 2.1.2. Un proceso de tres tiempos
 - 2.1.3. Los principios estructurales del MPF
 - 2.1.4. La iniciativa *COOPERA=OBSERVA+EMPRENDE*
 - 2.1.4.1. Un colectivo *sui generis*: *COOPERA*
 - 2.1.5. ¿Un modelo político individualista?
3. EL PROTOTIPO DE INSTRUMENTO POLÍTICO DE APLICACIÓN DEL MPF
 - 3.1. Funciones de la IPF y sus soportes
 - 3.1.1. La función A+D: el asociacionismo blando y la participación a la carta
 - 3.1.2. La función E+A y el aula PF
 - 3.1.3. La función I+C y los observatorios PF
 - 3.1.4. La función E+D y el foro PF
 - 3.1.5. La función R+A y el archivo PF
 - 3.1.6. Las funciones I+A, C+G y V+G
 - 3.2. La aplicación del MPF a los instrumentos políticos convencionales
4. LA ESTRATEGIA ECOCIUDADANÍA 3.0
 - 4.1. La activación de plataformas 3.0 para la autoformación y la acción ecociudadanas (Iniciativa PAUTA/e 3.0)
 - 4.2. La agenda global para la acción ecociudadana: www.wikiaccion.org
5. CONCLUSIÓN

* Último capítulo de SORIANO, R.; RASILLA, L.; Democracia vergonzante: males y remedios para una democracia obsoleta. De próxima publicación por la [Editorial Sepha](#)

BIBLIOGRAFÍA

BARBER, B.; *Strong Democracy, Participatory Politics for a New Age*, Berkeley, Los Ángeles, University of California Press, 1984, p. 27. Traducción al español de Mora, J.J.; *Democracia fuerte*, Córdoba, Almuzara, 2004.

DAHL, R. A.; *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós, 1997.

FERNÁNDEZ BUEY, F.; *Diario El País*, 12.11.09. Disponible en: http://www.elpais.com/articulo/opinion/estudiantes/escena/publica/elpepiopi/20091112elpepiopi_12/Tes

LIPPMANN, W.; *The Phantom Public*, Nueva York, Harcourt, 1925.

RASILLA, L.;

- La participación fraccionada: Una técnica asociativo-decisional de nueva generación para la autoformación y la acción políticas en el horizonte de una ciudadanía mundial; Publicacionesintersurdelibre@cceso, 2ª edición reducida, actualizada y matizada, 01.2010 (250 pp.). Disponible en: www.proyectointersur.org/publicacionesintersurdelibreacceso/laparticipacionfraccionada.pdf
- *El retorno de Arquímedes o el poder de la imaginación a la calle. La participación fraccionada: una técnica asociativo-decisional para un activismo político inédito*. En *Revista Internacional de Pensamiento Político*, núm. 5. Primer semestre de 2010, pp.33-64. <http://www.pensamientopolitico.org>
- Archimedes' return or the power of imagination on the streets. Fractional participation: a decisional-associative technique for unprecedented political activism. Traducción del español por Judith Glueck, Publicacionesintersurdelibre@cceso, 2010. Disponible en: <http://www.proyectointersur.org/publicacionesintersurdelibreacceso/archimedesreturnlasteditio n122010.pdf>
- *"La observación y el control ecociudadano de los asuntos públicos como modalidad de aprendizaje y ejercicio generalizado del derecho de participación política"*, en SORIANO, R.; ALARCÓN, C.; MORA, J.J. (dirs. edición), (2004): *Repensar la Democracia*, Sevilla, Aconcagua, pp. 165-188.
- El ejercicio experimental de la 'observación popular'. Publicacionesintersurdelibre@cceso, 2009. Disponible en: <http://www.proyectointersur.org/documentacionasuntoac2.htm>
- Propuesta de aplicación de la participación fraccionada al futuro Observatorio Ciudadano de la Movilidad en Cataluña; Publicacionesintersurdelibre@cceso, 2009. Disponible en: www.proyectointersur.org/publicacionesintersurdelibreacceso/ocmc.pdf

RIFKIN, J.;

- *The End of the Work: The Decline of the Global Labor Force and the Dawn of the Post-Market Era*, Nueva York, Tarcher/Putnam, 1995. (Traducción al español, 1997: *El fin del trabajo*, Barcelona, Paidós).
- *The Hydrogen Economy*, New York, Penguin Putnam Inc. 2000; (Traducción al español de Ramón Vilá Vermis, 2002: *La Economía del Hidrógeno*, Barcelona, Paidós Estado y Sociedad).

1. INTRODUCCIÓN

El reto intelectual y político para quienes partimos de que la democracia debe ser directa siempre que sea posible es lograr que sea posible siempre. Por eso, si los capítulos anteriores desenmascaran a la actual democracia representativa española y contribuyen a balizar la ruta hacia la democracia ciudadana, éste invita a dar un imaginativo triple salto —espacial, temporal y actitudinal— que permita entrever la ruta por la que, tal vez, pudiese discurrir la larga marcha ecociudadana hacia la democracia directa. Para ello expondré sintéticamente los fundamentos de un modelo asociativo-decisional de nueva generación —el modelo de participación fraccionada (MPF) o de participación sucesiva, agregativa o por impulsos complementarios— y la estrategia ECOCIUDADANÍA.3.0 diseñada para su experimentación y desarrollo cooperativos.

Hace algún tiempo, el profesor Francisco Fernández Buey (2009), en una oportuna reflexión en torno a los estudiantes y a la política, afirmaba que *"los estudiantes universitarios hacen política de otra manera"*. Que frente a la idea generalizada de que no quieren saber nada de política lo que están diciendo en realidad *"es que no les interesa la política que se hace habitualmente en el actual sistema de partidos políticos. Quieren una democracia de verdad y desearían participar en un ágora limpia. Y proponía que, "en vez de echarles la bronca cotidiana y recurrente por su despolitización o por su mala politización, mejor sería escucharles y colaborar con ellos a la limpieza del ágora. Que falta hace"*. Sin embargo, no decía en qué instrumentos podrían apoyarse.

La precariedad de instrumentos políticos disponibles constituye el principal obstáculo para que la ciudadanía pueda intervenir eficazmente en la gobernanza. Y una sociedad incapaz de dotarse de los más apropiados para autogenerar hábitos republicanos y propiciar el ejercicio autónomo, plural, directo, generalizado, eficiente y comprometido de la participación política, seguirá permaneciendo estancada en manos de sus representantes. Estimo que, en plena degradación y obsolescencia del instrumento político por excelencia —el partido político que hoy secuestra, coloniza y adultera toda democracia conocida— y la incierta deriva del tipo más popular de asociación para la participación política —la ONG, amenazada por el doble virus de sectorialización y moderación/adulteración—, lo prioritario es poner remedio a la evidente falta de creatividad de la ingeniería político y social.

Ciudadanía versus ecociudadanía

El vocablo ecociudadanía —de *eco*, casa, morada, ámbito vital, y *ciudadanía*, condición del nacional de un Estado, sujeto pleno de derechos y deberes, legitimado para intervenir en su gobierno— alude a la preocupación por la *res pública* a escala global, a la gestión sostenible del habitáculo común de los seres humanos. Sería, pues —en la acepción que vengo proponiendo desde finales de los 90— la condición de todo ser humano, sujeto pleno de derechos y deberes, titular de una parte alícuota de la soberanía mundial, legitimado para intervenir en su gobierno. Un nuevo ciudadano que toma conciencia de su pertenencia a la sociedad sostenible y de responsabilidad colectiva y decide autoatribuirse, en el ejercicio de su autonomía de voluntad, legitimación plena para intervenir en el gobierno de la *res pública* planetaria. Un innovador compromiso personal de participar, con independencia de la adscripción nacional, en cualesquiera asuntos públicos en pro del desarrollo humano de todos los habitantes del planeta, mediante la satisfacción de sus necesidades, sin comprometer el de las generaciones venideras.

La diferencia básica entre ciudadano y ecociudadano estriba, no sólo en el distinto plano de adscripción o referencia —Estado versus planeta Tierra—, sino en el dato esencial de que la condición del primero reposa en una realidad territorialmente preconstituida, política y socialmente articulada y dotada de una organización institucional bien arraigada —el Estado— que legitima y provee, en última instancia, su

derecho de participación política; mientras que la del segundo carece en la actualidad de realidad institucional alguna comparable. La ciudadanía existe, genera derechos y deberes reales y tiene a su disposición instrumentos específicos para su ejercicio. La ecociudadanía, huérfana de soporte jurídico, sería a lo sumo una aspiración de *lege ferenda*. En términos legales, no hay más ciudadanía que la que determinan las Constituciones de los Estados y algunas tímidas experiencias en curso, como la incipiente ciudadanía europea. Así las cosas, la ecociudadanía sólo puede ser, hoy por hoy, una actitud cívica alternativa —la actitud ecociudadana— consciente, informada, responsable, solidaria y comprometida con la definición, formulación y defensa efectiva de los intereses comunes de los seres humanos. Actitud de profundización democrática y de emancipación legítimas, coherente con el hecho histórico de la globalización.

Un escenario desolador

Si la primera transformación democrática —como ha explicado Dahl (1997)— desbordó los límites previos del gobierno tradicional de unos pocos y generó nuevas estructuras y creencias que se apoyaron en el gobierno de los muchos en las ciudades-Estados democráticas o republicanas y la segunda —dos milenios más tarde— superó los límites de todas las estructuras y creencias anteriores al aplicar de forma deliberada la idea de democracia a la jurisdicción más amplia del Estado nacional, la siguiente debería apostar por dotarse de herramientas políticas aptas para posibilitar que una nueva ecociudadanía comience a intervenir lo más directamente posible en todos los niveles y facetas de la gobernanza.

Partimos, sin embargo, de una realidad poco esperanzadora caracterizada por la ausencia de una concepción ecociudadana de la ciudadanía y la carencia de herramientas políticas que la estimulen y la posibiliten en la práctica. El ciudadano que segrega la democracia representativa al uso —el que sale de nuestros centros educativos— acaba, en una proporción desmesurada, nutriendo las filas de ese *público fantasma* que diría Lippmann (1925) que "*no existe porque no tiene opiniones*" o porque no llega a expresarlas. Alguien que, incapaz de desplegar una virtud cívica que nadie le ha imbuido, se instala en la impotencia o se embosca en la indiferencia. El déficit democrático en los planos estatal e internacional es evidente. En el estatal: a) porque uno de los componentes de la democracia ciudadana, la democracia representativa, monopolizada por los avispados usuarios directos del instrumento de participación por excelencia —el partido político—, se ha enseñoreado de la escena condenando, en mayor o menor grado, al desuso y a la ineficacia a las escasas instituciones de democracia participativa o directa que contemplan las constituciones más avanzadas; y b) por la omnipresencia del ciudadano de perfil, en un clima de dosificada, manipulada y escasa virtud cívica, de ausencia generalizada de la concepción republicana de la ciudadanía, de convicción extendida de la ineficaz regulación de las instituciones representativas, de mínima confianza en los políticos en general y de convencimiento fatalista de la inutilidad de las acciones individuales para cambiar el estado de cosas. En el internacional: a) por constituir éste un ámbito en el que las democracias representativas existentes, encorsetadas en el marco disfuncional de la soberanía estatal, se revelan incapaces de hacer frente con éxito al envolvente fenómeno de la globalización; y b) por la gran dificultad inherente al complejísimo ejercicio de la participación de la sociedad civil en ese espacio inédito para la democracia, máxime en las actuales condiciones de ausencia de instrumentos adecuados y de poca o nula socialización político-internacional de la ciudadanía.

Un arduo reto

Si el genuino ideal democrático es que los ciudadanos decidan directamente sobre los asuntos públicos importantes ¿por qué resignarnos a una democracia representativa secuestrada por los partidos políticos? Si los avances de las tecnologías de la infocomunicación son esos "*condicionantes cruciales de la innovación democrática*" que anunciara, hace más de veinte años, Benjamín Barber (1984, 27) como el horizonte en el

que los "demócratas fuertes" cifran sus más sólidos anhelos de renovación política ¿por qué arriesgarnos a que su uso se cuele en la democracia representativa por el atajo más cómodo del voto, a modo de espejismo legitimador de nuevos sucedáneos de democracia directa? Si el déficit democrático es inseparable de la escasez de virtud cívica y, sobre todo, de la carencia de herramientas o instrumentos para la autoformación y la acción políticas, de las que trae causa una creciente ciudadanía de perfil ¿por qué no concebir y poner a punto soportes políticos adecuados para el ejercicio de una nueva ciudadanía de frente comprometida con un republicanismo militante, en el contexto de una sociedad sostenible y de responsabilidad colectiva? ¿No cabría potenciar exponencialmente la autoformación y la acción ecociudadanas de la sociedad civil para agilizar el tránsito de la democracia por la difícil senda que conduce hacia su ejercicio generalizado y, cada vez, más directo? ¿Por qué no aplicar las imparables tecnologías infocomunicativas a la ingeniería político y social para poner a punto, a partir de una fructífera e imaginativa interrelación, modelos asociativos-decisionales de nueva generación concebidos adrede para potenciar simultáneamente la cultura política y el ejercicio, individual y colectivo, de los derechos de asociación y de participación? ¿Merced a los potentes instrumentos políticos que surjan no podríamos, incluso, llegar a substituir la acción de votar por prácticas ciudadanas directas de nuevo cuño que expresen más fidedignamente y en tiempo real la voluntad popular? Es más, si los intereses colectivos de los seres humanos confluyen en su dimensión global ¿por qué resignarse a que la participación política, en esencia, el ejercicio por la ciudadanía de la iniciativa y el control políticos, se restrinja al reducido ámbito intraestatal, en vez de extenderla al gobierno de la *res publica* planetaria para que los ciudadanos del futuro —los ecociudadanos— intervengan directamente en una futura gobernanza civil global?

En realidad, lo que se necesita es disponer de modelos asociativo-decisionales de nueva generación que inspiren potentes útiles políticos capaces de: desbordar el tradicional ámbito de actuación Estado-nacional; autogenerar autonomía como antídoto de la dependencia política y asegurar el imprescindible pluralismo que requiere el nuevo contexto planetario diverso e intercultural; inducir eficientes procesos auto-instructivos asociados al propio quehacer participativo; flexibilizar el asociacionismo y la participación convencionales, propiciando innovadoras opciones de asociacionismo blando y de participación a la carta; precisar escasa o nula necesidad de institucionalización; prescindir de todo tipo de militancia y membrecía; socializar el liderazgo tornando innecesarios los liderazgos políticos habituales basados en la asunción exclusiva por uno o escasos dirigentes de la iniciativa, la dirección y la representación; admitir la cohabitación en su seno de enfoques, planteamientos y actuaciones pluridireccionales, incluso antagónicos; transformar la inacción o el absentismo político en acción que opere en beneficio colectivo al aportar nueva energía y capacidad de influencia al nuevo activismo político que inspiren y, ¿por qué no? llegar, incluso, a substituir la acción periódica de votar por prácticas ciudadanas directas de nuevo cuño que expresen más fidedignamente y en tiempo real la voluntad popular. Sin duda, un arduo desafío y una muy dilatada tarea, pero ¿por dónde comenzar?

DECÁLOGO-RETO DE LAS HERRAMIENTAS POLÍTICAS DEL FUTURO

- 1. Desbordar el ámbito estatal de actuación política**
- 2. Autogenerar autonomía y asegurar el pluralismo**
- 3. Inducir procesos auto-instructivos eficientes**
- 4. Flexibilizar al máximo los procesos asociativo-decisionales**
- 5. Precisar escasa o nula necesidad de institucionalización**
- 6. Prescindir de militancia o membrecía**
- 7. Socializar el liderazgo tornando innecesario los liderazgos políticos habituales**
- 8. Admitir en su seno la cohabitación de enfoques y planteamientos diversos, incluso antagónicos**
- 9. Transformar el absentismo político en acción que opere en beneficio colectivo**
- 10. Substituir por prácticas ciudadanas más directas y fiables la acción periódica de votar**

1. EL MODELO ECOCIUDADANO DE PARTICIPACIÓN FRACCIONADA (MPF)

La técnica asociativo-decisional inédita de participación fraccionada —participación sucesiva, participación agregativa o participación por impulsos complementarios, concebida en el seno de www.proyectointersur.org durante la última década, es una apuesta por responder a ese arduo desafío. Veamos en qué se inspira y cómo opera el peculiar proceso de desagregación-agregación (proceso D+A) en el que se fundamenta.

1.1. Ocio y democracia: hacía el futuro *homo republicanus*

Como es sabido, entre los muchos argumentos esgrimidos para rechazar la democracia directa se encuentran la ausencia de estímulos y la falta de tiempo de los ciudadanos para participar activamente en la vida política. De ahí que, al tratar de imaginar hipotéticos escenarios evolutivos de nuestra especie, me haya planteado el papel que podría llegar a desempeñar el creciente fenómeno del ocio en la transformación de la democracia convencional al uso. En particular, en el supuesto de sustitución del vigente modelo energético piramidal por otro alternativo de estructura horizontal del tipo, por ejemplo, del que anunciaba Jeremy Rifkin en su *Economía del Hidrógeno* (2000), en el que el resultado de la asociación entre los avances de la infocomunicación, la inforobótica y la disponibilidad de energía barata y de escaso impacto ambiental, procedente de fuentes renovables, sería la posibilidad real de producir bienes y servicios para todos los seres humanos con sólo una mínima parte de la fuerza de trabajo requerida en la actualidad. Un hipotético y muy lejano escenario en el que la Humanidad, como ya anunciara Keynes en su *Essays in Persuasion*, deba afrontar como problema global la utilización de su nueva independencia con respecto a las preocupaciones económicas y, en consecuencia, replantearse la existencia —y el nuevo rol en el planeta Tierra y, para entonces, tal vez en el propio Universo— de un nuevo *homo ociosus* generalizado.

La clave, me dije, podría estar en llegar a incorporar el componente cívico o republicano de manera natural y sugerente en los hábitos de ocio placentero de los seres humanos, propiciando un modelo de ocio autoinstructivo asociado a la promoción y defensa del interés público global, que potencie su republicanismo y complete larga evolución de *homo depredator, cultor, faber, creator*, en *homo republicanus*. De este modo, tanto los procesos personales permanentes de enseñanza-aprendizaje de la dimensión cívica o republicana, como el propio quehacer político, encontrarían en el ecociveocio —modalidad genérica de ocupación del tiempo libre orientada adrede a implementar, en mayor o menor grado, la autoformación y la acción ecociudadanas— y en el ecociveturismo —modalidad de ecociveocio asociada al desplazamiento turístico— un sugestivo estímulo y múltiples ocasiones y ámbitos geográficos para su ejercicio. Es más, dado que el ocio lo paga quien lo disfruta, aquellos se sufragarían gracias a una nueva, constante e inagotable fuente de autofinanciación generadora de la imprescindible autonomía que precisan. Se abriría paso un flamante y generalizado *homo republicanus* capaz de hacer realidad algún día el ideal político del ejercicio responsable y generalizado de la democracia directa en la que los nuevos ecociudadanos, dotados de los útiles políticos adecuados, acaben asumiendo, por fin, el papel usurpado por sus, hasta ahora, poco escrupulosos y nada eficientes representantes políticos.

2.1. El proceso D+A: supuestos prácticos

Para explicar cómo opera el proceso de desagregación-agregación del quehacer participativo en que se fundamenta el modelo ecociudadano de participación fraccionada (MPF) recurriré a varios supuestos prácticos que facilitarán su comprensión: la cancela del sabio, la cadena de envasado, el grupo ecologista *Guadiana Vivo*, el cajero automático y la ONG *Guadiana Educa*.

La cancela del sabio

Hace muchos años vivía un famoso físico muy amigo de recibir visitas en su casa de campo. No era necesario anunciarse, ya que siempre se era bienvenido por el mero hecho de abrir con decisión la pesada cancela que franqueaba el acceso al frondoso jardín. Eso sí, asegurándose de dejarla bien cerrada, lo que resultaba imposible si previamente no se realizaba el esfuerzo de abrirla de par en par. Aunque este inconveniente no dejara de sorprender al visitante, nadie comentaba tan nimio asunto con el célebre anfitrión. Un día, sin embargo, una alumna que lo visitaba por primera vez, y que resultó ser más voluntariosa que avispada, se ofreció a echar un vistazo a la cancela y a tratar de repararla. La respuesta del sabio no se hizo esperar: *"Es usted muy amable, pero como estudiante de física debería haber considerado la posibilidad de que el exceso de recorrido de la cancela tenga alguna explicación lógica. Y, en efecto, la tiene, ya que, como debe ser vox populi, su movimiento proporciona la fuerza motriz que acciona el sistema mecánico que dispuse hace años para extraer del pozo el agua que uso para regar el jardín"*.

Nuestro sagaz y práctico sabio, que de tan original suerte ofrecía a los sucesivos visitantes "oportunidades" de participar cooperativamente en el menester del riego, lograba así que cientos de esfuerzos, transformados en "impulsos" útiles, se agregasen para generar la "acción" pretendida de regar el jardín. Esta anécdota pone de relieve, en una primera aproximación, cuatro rasgos del proceso D+A, a saber: a) se trata de un proceso de dos tiempos: desagregación y agregación; b) utiliza un determinado útil o mecanismo de inducción y soporte —una noria articulada con la cancela del jardín—; c) responde a una deliberada intencionalidad —extraer agua del pozo—; d) tiene naturaleza cooperativa.

La cadena de envasado y el grupo ecologista *Guadiana Vivo*

El principio de desagregación-agregación también opera en la cadena de envasado de una fábrica de refrescos y en la práctica cotidiana de una combativa asociación ecologista que llamaré *Guadiana Vivo*. ¿Cómo? Una cadena de envasado es un artilugio mecánico, integrado por un conjunto de mecanismos que, a lo largo del recorrido de una cinta transportadora, posibilita que se ejecuten automáticamente diversas tareas sucesivas, previamente programadas: limpieza, enjuague, suministro de componentes, taponado, etiquetado, etc. *Guadiana Vivo*, por su parte, al afrontar cualquiera de los problemas ambientales del río Guadiana, también realiza un conjunto de tareas que se llevan a cabo mediante un mecanismo instrumental, en este caso de carácter asociativo-decisional y naturaleza jurídico política: un colectivo o asociación de personas, regulado por unos estatutos sociales que determinan los fines, la estructura organizativa, el procedimiento de toma de decisiones, etc. Las tareas o acciones concretas propias de la actuación pública de este tipo de colectivos, con ser diversas y variadas, tienen en común la realización de una serie de pasos: observación, detección del problema ambiental, búsqueda de información, realización de estudios, identificación de responsables, formación de la voluntad de sus miembros, adopción de decisiones mediante votación, denuncia ante los medios de comunicación, tribunales de justicia, etc. Además, lo usual es que, identificadas y ordenadas las tareas o acciones que conforman la campaña, *Guadiana Vivo* proceda a encargar su ejecución a algunos de sus miembros.

Ahora bien, en comparación con la cancela del sabio, los supuestos de la cadena de envasado y del grupo ecologista incorporan la nota de heterogeneidad que hace más complejos sus procesos D+A. En efecto, las actividades propias de la cadena de envasado y el quehacer participativo de los ecologistas se componen de múltiples acciones, de naturaleza diversa, que quiebran la elemental homogeneidad propia de la idéntica y repetitiva tarea de sacar agua acometida en el primer supuesto.

El cajero automático y la ONG *Guadiana Educa*

Añadiré dos ejemplos más que, por su carácter abierto y la potencial multiplicidad de intervinientes, añaden nuevas dosis de complejidad al proceso D+A: un cajero automático y un colectivo dedicado a la educación ambiental y la defensa del patrimonio. Del primero sabemos que ha sido programado por una entidad bancaria para brindar al usuario un variado conjunto de operaciones (consulta de saldo, de movimientos, reintegro de efectivo, recarga telefónica, transferencias, ingresos, emisión de múltiples órdenes, etc.) que pueden ser realizadas por quienes dispongan de determinados documentos de identificación magnética. Del segundo, que llamaré *Guadiana Educa*, que se trata de una ONG española que opera en el tramo hispano-luso del río Guadiana y que: a) se rige por unos estatutos sociales debidamente inscritos en el registro de asociaciones; b) desarrolla un programa de educación ambiental para universitarios, basado en la organización permanente de aulas náuticas que incorporan ejercicios de observatorio destinados a que los participantes se habitúen a desempeñar la que llamaré función ciudadana de iniciativa y control (I+C).

Conocemos cómo opera el cajero automático, pero ¿cómo organiza la ONG *Guadiana Educa* sus ejercicios de observatorio de I+C? Pues realizando una labor previa de programación, similar a la que llevaron a cabo, tanto el diseñador de la cadena de envasado de la fábrica de refrescos, como el grupo ecologista *Guadiana Vivo*. Esto les permite disponer de una lista ordenada de potenciales tareas o acciones sucesivas a emprender. Ahora bien, en vez de asignar la ejecución de todas estas tareas o acciones a sus propios socios, deciden fragmentar este quehacer participativo, es decir, descomponerlo o desagregarlo en múltiples sub-tareas o sub-acciones que los monitores, a modo de "oportunidades de participación", proponen a los sucesivos integrantes de sus aulas náuticas. Así, personas que no son miembros de la ONG, tienen la posibilidad de convertirse en los actores principales del quehacer instructivo y participativo que ésta impulsa.

Analicemos el proceder de la ONG *Guadiana Educa* en tres aulas náuticas sucesivas que incorporan tres ejercicios de observatorio de I+C, centrados en el debate en torno a la construcción de un puente entre España y Portugal. Una decisión controvertida, ya que las ventajas socio-económicas de la nueva conexión transfronteriza son inseparables del impacto ambiental de la obra en un espacio natural protegido.

En el aula náutica núm.1, el monitor presentará el primer ejercicio de observatorio de I+C. Para ello expondrá el conjunto de problemas asociados a la obra y propondrá diversas actividades a realizar durante el recorrido fluvial: tomar fotografías, debatir sobre los posibles pros y contras de la construcción del puente y accesos, sugerir alternativas, etc. Es decir, el monitor brindará a los participantes en el aula náutica un conjunto de "oportunidades de participación" en relación con un asunto de interés público, previamente preparadas.

En el aula náutica núm. 2, el monitor informará a los nuevos participantes de lo realizado en el anterior ejercicio de observatorio de I+C y les propondrá llevar a cabo nuevas acciones como: completar el reportaje fotográfico, colaborar en el mantenimiento de una página electrónica para potenciar el debate, etc. Puede que, a su vez, los presentes sugieran otras acciones, e.g. traducir al español algunos textos enviados por las autoridades portuguesas; recabar más información sobre los insistentes rumores que apuntan al nexo entre el trazado de los accesos al puente en la parte española y una operación urbanística especulativa apadrinada por las autoridades municipales en terrenos ribereños protegidos, etc. Probablemente esto avivará el debate y pondrá de manifiesto el desacuerdo entre los participantes, pero no impedirá que todos coincidan en la necesidad de solicitar a las Administraciones española y portuguesa más información, al amparo de la legislación vigente.

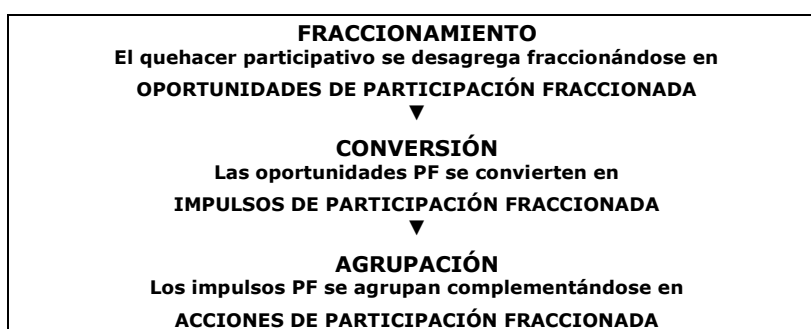
En el aula náutica núm. 3, el monitor aludirá a las divergencias producidas y repartirá copias de los artículos publicados en la prensa en defensa de las diversas

posiciones. Puede que tenga que anunciar la falta de respuesta de las Administraciones y que algún participante proponga presentar una queja por ese motivo al Defensor del Pueblo Español y/o al *Provedor de Justiça* de Portugal. Quizás los intervinientes en esta tercera edición del ejercicio de observatorio de I+C, aunque discrepen sobre el fondo del asunto, estén de acuerdo en que no debe pasarse por alto el incumplimiento de la normativa de acceso a la información ambiental y decidan firmar conjuntamente textos de quejas o denuncias. Y así, una y otra vez, a medida que continúen los ejercicios de observatorio de I+C en las próximas aulas náuticas organizadas por *Guadiana Educa*.

Podemos concluir que este quehacer colectivo de observación, información, reflexión, debate y acción es el resultado del aprovechamiento por los sucesivos participantes en las aulas náuticas de las numerosas "oportunidades de participación" que los monitores les han brindado. En realidad, es como si la ONG *Guadiana Educa* hubiese puesto en marcha la cinta transportadora, asegurando en todo momento que ni falten "oportunidades de participación", ni que la periódica intervención de los grupos de participantes deje de aportar nuevos "impulsos", individuales y colectivos, susceptibles de agregarse para generar "acciones". Lo esencial es que, al abrirse y cerrarse la cancela, los cangilones recojan y viertan el agua, los envases vacíos se transformen en botellas de chispeante refresco al final del recorrido..., esto es, que en los ejercicios de observatorio de I+C de las aulas náuticas organizadas por *Guadiana Educa* opere el proceso D+A.

2.2. Un proceso de tres tiempos

Ahora bien, en el conjunto de dispositivos coordinados por el sofisticado programa informático del cajero automático y en la propia ONG *Guadiana Educa*, con sus ejercicios de observatorio de I+C, aparece un nuevo rasgo que se añade a la citada nota de heterogeneidad, a saber: el carácter abierto a un número indeterminado —potencialmente ilimitado— de usuarios, que incrementa sensiblemente la complejidad del proceso D+A. Si convenimos que las "oportunidades de participación" cobran sentido en la medida en que aspiran a convertirse en "impulsos" capaces de agruparse en "acciones", podemos concluir que, en realidad, el proceso D+A opera en tres tiempos: fraccionamiento, conversión y agrupación.



Primer tiempo: fraccionamiento del quehacer participativo en oportunidades PF

El fraccionamiento del quehacer participativo, como acabamos de ver en los ejercicios de observatorio de I+C de *Guadiana Educa*, constituye la actividad inicial o primer tiempo del proceso D+A y consiste en descomponer adrede en "oportunidades de participación" (en adelante oportunidades PF) el potencial desarrollo de un determinado quehacer de interés público con miras a compartir su ejecución entre un número abierto de actores llamados a cooperar sucesivamente.

Segundo tiempo: conversión de oportunidades PF en impulsos PF

Los participantes al aprovechar las sucesivas oportunidades PF las convierten en "impulsos de participación" (en adelante impulsos PF).

Tercer tiempo: agrupación complementaria de impulsos PF en acciones PF

Los sucesivos impulsos PF se agrupan, complementándose, para generar acciones PF. Redactar y fundamentar una queja, aportar a la misma una información o un argumento relevante, localizar la dirección postal de la institución destinataria, imprimir, firmar, franquear, certificar el escrito, etc. son ejemplos de impulsos PF que se agregan complementariamente para generar una acción PF (en este caso, la presentación de una queja razonada ante la institución de un Defensor del Pueblo) generadora de nuevas oportunidades PF. Así, cuando alguien se encuentra ante tales oportunidades PF puede actuar a sabiendas de que su impulso PF constituye una decisión cooperativa —ya sea expresa o tácita— apta para agregarse a otros impulsos PF, en el seno de un proceso colectivo permanente de participación fraccionada, en pro de un interés público.

Una variante de esta agrupación complementaria de impulsos PF, que constituye un rasgo peculiar del proceso D+A del MPF, es la posibilidad de agrupación direccional de impulsos PF y de acciones PF. Me explico: en el supuesto de los ejercicios de observatorio de I+C de *Guadiana Educa* hemos podido comprobar que pueden aparecer impulsos PF discrepantes e, incluso, antagónicos. ¿Será necesario que tales impulsos PF pasen por el tamiz democrático convencional? Es decir, ¿deberán ser sometidos a votación para que el colectivo respalde conjuntamente sólo a aquellos que obtengan el apoyo mayoritario o, por el contrario, los participantes sólo tendrán que limitarse a aportar cuantos impulsos PF estimen convenientes, a sabiendas de que éstos se agruparán a otros impulsos PF complementarios —anteriores o posteriores, individuales o colectivos— para generar acciones PF? En efecto, en el seno del proceso D+A del MPF no se contempla la votación como modalidad de tamiz democrático ya que éste, por definición, no rechaza o descarta ningún impulso PF por minoritario, discrepante o antagónico que sea. Se limita a estimular su agrupación complementaria en acciones PF. En el MPF, y se trata de un rasgo diferenciador clave de este modelo, todos los impulsos PF son aprovechables y, por tanto, potencialmente aptos para agruparse complementariamente y generar acciones PF susceptibles de abrir nuevas vías o direcciones en el proceso D+A del quehacer participativo. Llamaré, pues, impulsos PF direccionales a los impulsos PF que abren nuevas vías o direcciones en el proceso D+A, acciones PF direccionales a las acciones PF que éstos generan y oportunidades PF direccionales a las nuevas oportunidades PF que mantienen en funcionamiento el quehacer participativo.

Llegados a este punto ya sabemos que el proceso D+A: a) está basado en una voluntad cooperativa autónoma, tanto expresa como tácita; b) tiene componentes heterogéneos; c) está al alcance de un número indeterminado —potencialmente ilimitado— de destinatarios; d) es interactivo; e) opera en tres tiempos: fraccionamiento, conversión y agrupación; f) su carácter público asegura su apertura y transparencia; g) requiere la presencia de un determinado soporte *ad hoc* —el cajero automático o el ejercicio de observatorio de I+C, en el último supuesto—.

2.3. Los principios estructurales del MPF

En el MPF, además del principio inspirador de desagregación-agregación, interactúan diversos principios concatenados que clasificaré en: operacionales, motivadores, moduladores e instrumentales.

<p>PRINCIPIO INSPIRADOR Principio de desagregación-agregación</p> <p>PRINCIPIOS OPERACIONALES Principio de cooperación Principio de complementariedad Principio de publicidad o de transparencia Principio de conectividad</p> <p>PRINCIPIOS MOTIVADORES Principio de afectación directa o incumbencia Principio de ecociudadanía o de auto-atribución de legitimidad participativa</p>
--

<p style="text-align: center;">PRINCIPIOS MODULADORES Principio de aquiescencia pactada Principio de cohabitación cooperativa Principio de rol variable Principio de liderazgo abierto Principio de confidencialidad opcional</p> <p style="text-align: center;">PRINCIPIOS INSTRUMENTALES Principio de ecociveocio Principio de ecociveturismo</p>
--

Principios operacionales

- De cooperación: apunta el inequívoco carácter cooperativo —expreso o tácito— del proceso D+A.
- De complementariedad: asegura que los impulsos PF, al agruparse para producir acciones PF, lo hagan complementándose, posibilitando, así, el carácter unidireccional, discrepante e, incluso, antagónico de éstas.
- De publicidad: garantiza la transparencia permanente del proceso D+A.
- De conectividad: alude al imprescindible recurso a las tecnologías de la infocomunicación y a su accesibilidad.

Principios motivadores

- De afectación directa o de incumbencia: opera cuando la motivación del quehacer participativo, con respecto a un determinado asunto o situación, deriva esencialmente de la previa consciencia de cierto grado de afectación directa o de incumbencia personal, constituyendo esta circunstancia un factor motivacional clave del ejercicio del derecho de participación política.
- De ecociudadanía o de auto-atribución de legitimidad participativa: es responsable de la incorporación de la dimensión planetaria de la ciudadanía y del conjunto de las funciones inherentes a su ejercicio. Su aportación es exponente de la deliberada intención del MPF de incorporar al utillaje político derivado del mismo las exigencias propias de la nueva democracia ecociudadana que está en el horizonte de esta iniciativa de ingeniería político-social.

Principios moduladores

- De aquiescencia pactada: alude a la inacción o silencio deliberado, definido previamente, en ejercicio consciente de la autonomía de voluntad, como opción política válida. Pero ¿Cómo opera? ¿Cómo modula el MPF? Se trata de poder reconducir la energía ciudadana potencial, inherente al derecho de participación política no ejercido —absentismo político o inacción—, hacia el amplio cauce que propicia el proceso D+A, convirtiéndola en energía ciudadana provechosa y aprovechable por el colectivo que lo pacta. Recurriendo a un símil físico cabría afirmar que el derecho de participación política genera una especie de energía ciudadana potencial susceptible de desaprovecharse. O, lo que es peor, de ser aprovechada torticeramente por quienes, de *facto*, atribuyen al silencio o a la inacción política una interpretación interesada ajena a su titular. ¿Es posible lograr que la inacción o el silencio de la ciudadanía, interpretado habitualmente como desidia, apatía, desgana, desmotivación o pasotismo, deje de nutrir la confusión y el creciente absentismo político para, modificada su naturaleza originaria, convertirse en una nueva y peculiar opción de participación política, merced al juego de una decisión voluntaria deliberada y previamente advertida? ¿Tendría utilidad social que el hecho de callar o de abstenerse de actuar, lejos de generar especulación o de significar simplemente apatía o desidia, asociada a un acontecimiento inerte, es decir, estéril o inútil, de

despreocupación y abandono del desempeño de funciones y deberes cívicos, se transformase en gesto claro, provechoso y aprovechable por la ciudadanía? ¿Fijar con nitidez el verdadero sentido de estas conductas políticas, es más, dotarlas de un nuevo e incontrovertible significado, no pondría coto a las variopintas interpretaciones partidistas al uso del fenómeno del abstencionismo político en general? ¿No abriría una nueva y ágil opción de participación política dado que, como veremos, el efecto más destacado del principio de aquiescencia pactada es su capacidad para transformar deliberadamente la inacción consciente y voluntaria en impulso PF?

- De cohabitación cooperativa: está asociado a las nociones de tolerancia, pluralismo y eficacia. Alude a la capacidad del MPF para propiciar una nueva dimensión del proceso asociativo-decisional que permite dar cabida en un mismo marco instrumental a enfoques, planteamientos y actuaciones divergentes e, incluso, antagónicas. En el supuesto de los ejercicios de observatorio de I+C de *Guadiana Educa* opera el principio de cohabitación cooperativa cuando posibilita la formación de dos grupos de participantes con posiciones antagónicas con respecto a la construcción del puente. Y, también cuando todos, ya a favor, ya en contra de éste, se ponen de acuerdo para exigir a las Administraciones competentes el cumplimiento de la normativa de acceso a la información ambiental que les respalda.
- De rol variable: aporta a los intervinientes en un proceso D+A, la posibilidad de escoger libremente y en todo momento el papel que deseen desempeñar en su seno.
- De liderazgo abierto: permite extender esa libertad de elección de papel o rol al ejercicio del liderazgo de las propias propuestas o iniciativas y al derecho a actuar como portavoz del colectivo en representación de las mismas.
- De confidencialidad opcional: dota de seguridad al quehacer participativo al contemplar diversas fórmulas de anonimía dirigidas a minimizar o eliminar por completo el mayor o menor riesgo personal, de diversa índole, que puede aparejar el ejercicio del derecho de participación política. Y no sólo en contextos políticos autoritarios, también en el seno de las democracias representativas al uso.

¿Cuáles son los principales efectos de los principios moduladores sobre el MPF? En síntesis, puedo avanzar que: a) tornan más simple, flexible, dinámico, participativo, autónomo, plural y eficiente cualquier proceso asociativo-decisional; b) proporcionan seguridad al quehacer participativo; c) potencian el carácter virtual, no exclusivo, del ejercicio asociativo-decisional, al facilitar el encuentro, el intercambio de opiniones y la adopción de acuerdos sin necesidad de convocatorias, reuniones y desplazamientos; d) proveen un mayor grado de protagonismo participativo; e) incorporan, a resultas de una aquiescencia previamente pactada, el concepto de inacción deliberada y el mecanismo para que, en la práctica, la abstención o el silencio operen en beneficio colectivo; f) abren el paso a la asunción de cualquier rol o papel; g) hacen innecesarios o superfluos los liderazgos políticos habituales, basados en la asunción, permanente o rotativa, por uno o escasos dirigentes de la iniciativa, la dirección y la representación exclusiva del colectivo; h) posibilitan que los procesos de índole asociativo-decisional, basados en el MPF, no requieran estatutos reguladores, ni órganos convencionales (asamblea, junta directiva, etc.).

Principios instrumentales

Son los principios de ecociveocio y de ecociveturismo y posibilitan que el MPF asocie, tanto la instrucción y la autoinstrucción cívicas, como el ejercicio del derecho de participación, al creciente fenómeno del ocio y, especialmente, al de la movilidad asociada al turismo, generando, respectivamente, el ecociveocio y el ecociveturismo. Pero regresemos al río Guadiana y reflexionemos al hilo de un nuevo supuesto práctico que completará esta somera explicación del MPF.

2.3. La iniciativa **COOPERA=OBSERVA+EMPRENDE**

Supongamos que los miembros de la ONG *Guadiana Educa*, dada la tensión política que sus ejercicios de observatorio de I+C generan en la zona, llegan a la conclusión de que es mejor dejar de organizarlos. De hecho, en su última asamblea general han decidido por mayoría seguir organizando aulas náuticas, pero sin los conflictivos ejercicios de observatorio de I+C. ¿Qué ha sucedido? Algo desgraciadamente muy frecuente: el inevitable paso de la ONG *Guadiana Educa* por el trance de moderación, abdicación e integración institucional que, tantas veces, merma fuerza y compromiso a las organizaciones de la sociedad civil. Y es que las instituciones públicas patrocinadoras de las aulas náuticas, molestas por las actividades de observación y denuncia de los ejercicios de observatorio de I+C, han amenazado con retirar su apoyo económico. ¿Qué hacer, pues, ante esa realidad que coarta la autonomía, la eficacia y, en definitiva, frustra el objeto social de la ONG de nuestro ejemplo? ¿Aporta el MPF alguna solución a estas situaciones tan frecuentes?

Un colectivo *sui géneris*: **COOPERA**

Imaginemos un nuevo colectivo promovido por veinte jóvenes, disidentes de la ONG *Guadiana Educa*, que tras colaborar con www.proyectointersur.org en el proceso de diseño del MPF, desean aplicar sus principios en la práctica. Lo denominan **COOPERA** (acrónimo de *Cooperación Ecociudadana "Río Arriba"*) y es una peculiar asociación, sin ánimo de lucro, cuya inscripción registral ha sido denegada, ya que en el acta fundacional se hace constar que su funcionamiento no se regulará por unos estatutos convencionales, sino por un procedimiento asociativo-decisional *sui géneris* que denominan procedimiento de aquiescencia o de participación fraccionada (PPF).

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN FRACCIONADA DE **COOPERA**

DENOMINACIÓN: Colectivo para la Cooperación Ecociudadana "Río Arriba" (**COOPERA**)

OBJETIVO. La promoción del desarrollo sostenible, la educación ambiental ecociudadana, la defensa del patrimonio natural y cultural y la promoción del Parque Natural del Bajo/Baixo Guadiana.

REGULACIÓN. Por el presente **procedimiento asociativo-decisional de participación fraccionada**.

MIEMBROS.

- **Fundadores.** Los veinte firmantes iniciales de la **Declaración individual de participación en el Colectivo COOPERA y de aceptación del procedimiento asociativo-decisional**.
- **Ordinarios.** Quienes, a propuesta de dos miembros, sean admitidos y firmen electrónicamente dicha declaración. Se causará baja mediante simple comunicación...

ÓRGANOS

- **Portal web -www.coopera.org-** equipado con las aplicaciones de *software* necesarias para el funcionamiento de este **procedimiento asociativo-decisional**.

FUNCIONAMIENTO

- **Primero:** Cada miembro de **COOPERA**, individual o con otros miembros —**proponente**—, que desee hacer una **propuesta** deberá formularla y enviarla, junto con la documentación pertinente, siguiendo el procedimiento informático formalizado contenido en el **portal web** a fin de que se registre, se archive y se distribuya a todos los participantes.
- **Segundo:** Los miembros de **COOPERA** dispondrán de un mínimo de **diez días naturales** —o de más tiempo, si así lo indica el **proponente**— para comunicar su posición, que podrá ser: positiva (**posición activa positiva**), condicionada (**posición activa condicionada**), negativa (**posición activa negativa**) y de abstención (**posición activa de abstención**).
- **Tercero:** Se sobreentiende que quienes no respondan en plazo al **proponente** expresando una **posición activa**, dan su aquiescencia a la **propuesta** y su inacción será computada como voto positivo —**posición aquiescente**—.
- **Cuarto:** Transcurrido el plazo mínimo o, en su caso, el indicado en la **propuesta**, el **proponente**, si cuenta con el respaldo de los miembros del colectivo, podrá ejecutarla en los términos contemplados en la misma, actuando como **representante** y **portavoz** de **COOPERA**.
- **Quinto:** Se entenderá que una **propuesta** cuenta con el respaldo de **COOPERA** cuando obtenga el respaldo (**posiciones activas positivas** + **posiciones aquiescentes**) de la mayoría simple de los miembros.
- **Sexto:** A efectos de recuento, se considerará que el número de miembros es el que indique el sistema informático en la fecha y hora en que haya tenido lugar la remisión de la **propuesta**...

- **Séptimo:** El **proponente**, al actuar como **portavoz** de **COOPERA**, tiene la inexcusable obligación de mencionar el número de **posiciones activas negativas** o de **abstención** que le hayan sido comunicadas en plazo, identificando con nombres y apellidos sólo a aquellos remitentes que lo soliciten expresamente.

ORGANIZACIÓN SOPORTE. Inicialmente el apoyo logístico requerido por **COOPERA** para su correcto funcionamiento será proporcionado desinteresadamente por www.proyectointersur.org

FINANCIACIÓN. COOPERA carece de recursos económicos. Son sus miembros, cuando actúan como **proponentes**, quienes resolverán, o incluirán para que lo resuelva el colectivo, todo lo relativo a la financiación de su **propuesta**, como si se tratase de un elemento más de la misma.

REPRESENTACIÓN Y PORTAVOCÍA. El **proponente** que, en el cumplimiento de este **procedimiento**, llegue a estar facultado para actuar como **portavoz** del colectivo en representación de su **propuesta**, utilizará siempre la siguiente fórmula de encabezamiento de sus escritos o intervenciones públicas: D/D^a..., con DNI... en nombre propio, como **portavoz** de **COOPERA** y promotor de la (denominación de su **propuesta**)...

MODIFICACIÓN. Este **procedimiento asociativo-decisional de participación fraccionada** podrá ser modificado mediante **enmiendas** que se incorporarán siguiendo estas mismas reglas.

ANEXOS

Declaración individual de participación en el Colectivo COOPERA y de aceptación de su procedimiento asociativo-decisional de participación fraccionada

D./Da..., con DNI... y dirección electrónica ... expresa su voluntad de formar parte de **COOPERA** y declara que acepta expresamente el presente **procedimiento asociativo-decisional**.

Acuerdo entre COOPERA y www.proyectointersur.org

www.proyectointersur.org actuará como organización-soporte, comprometiéndose a proporcionar el apoyo logístico necesario para el funcionamiento del **procedimiento asociativo-decisional** de **COOPERA**.

La iniciativa *OBSERVA*

Un miembro de *COOPERA* —Teresa (M1)— decide actuar como proponente y formula su "propuesta" —impulso PF de liderazgo— de activar *OBSERVA* (*Observatorio Ecociudadano Permanente del Parque Natural del Bajo/Baixo Guadiana*). Siguiendo el procedimiento de *COOPERA* informa a los restantes 19 miembros, aguarda el plazo previsto para la recepción de sus respuestas y, finalizado éste, comprueba que el cómputo ha sido el siguiente: 18 miembros mantuvieron una "posición activa" respondiendo a su propuesta y 1 (M3) no contestó ("posición aquiescente"). De las 18 "posiciones activas", 5 apoyaron la propuesta original ("posiciones activas positivas"), 4 condicionaron su apoyo a la aceptación de determinadas modificaciones ("posiciones activas condicionadas"), 8 se opusieron ("posiciones activas negativas") y 1 (M12) comunicó su abstención ("posición activa de abstención").

Así las cosas, Teresa decide aceptar los cambios sugeridos y logra el respaldo definitivo de los 4 miembros que condicionaron su respaldo. Por tanto, la iniciativa *OBSERVA* obtiene el apoyo mínimo exigido por el procedimiento: 9 "posiciones activas" favorables y 1 "posición aquiescente", frente a 8 "posiciones activas negativas" y 1 "posición activa de abstención". Una vez aplicado correctamente el PPF de *COOPERA*, Teresa tiene vía libre para actuar como líder y portavoz del colectivo y desarrollar su propuesta.

Uno de los elementos que Teresa ha debido incorporar a su propuesta inicial ha sido la publicación de una página electrónica, dotada de una base de datos, para archivar todo lo relativo al funcionamiento de *OBSERVA*: www.observa.fpw —terminación que corresponde al acrónimo, en lengua inglesa, de observatorio de participación fraccionada (fractional participation watch), hoy inexistente, pero puede que frecuente en el futuro—. Así podrán tener acceso a su desarrollo y aprovechar sus oportunidades PF, tanto los sucesivos participantes en los ejercicios de observatorio de I+C, como cualesquiera otras personas o colectivos interesados en el Parque Natural del Bajo/Baixo Guadiana.

A modo de balance provisional diremos que la utilización por *COOPERA* de ese procedimiento asociativo-decisional inédito ha posibilitado: a) que la inacción de M3 se

transforme en provechosa, ya que con su aquiescencia —principio de aquiescencia pactada— contribuyó a que saliese adelante la propuesta de Teresa; b) que los veinte miembros del colectivo elijan libremente su papel en un momento dado —principio de rol variable—; c) que se haya podido mejorar la propuesta inicial con las aportaciones de otros miembros; d) que Teresa pueda actuar como portavoz del colectivo asumiendo el liderazgo de su propia iniciativa —principio de liderazgo abierto—; e) que se facilite el quehacer asociativo-decisional al recurrir a las modernas tecnologías de la infocomunicación —principio de conectividad—; f) que, merced al principio de cohabitación cooperativa, se propicie, aunque tímidamente todavía, esa nueva dimensión del proceso asociativo-decisional que denomino asociacionismo blando. En suma, un colectivo, potencialmente policéfalo, cuyos miembros pueden desarrollar, sin necesidad de reuniones y con escasas formalidades, diversas iniciativas mutuamente acordadas; son libres de elegir los papeles que deseen desempeñar —incluido el de líder y portavoz—; y en el que la inactividad o el silencio es susceptible de transformarse en acción útil o provechosa.

La iniciativa *EMPRENDE*

Afrontemos ahora los aspectos operativos de *OBSERVA* ¿Cómo pretenden sus promotores resolver la dificultad objetiva de llevar a cabo su propósito, con la máxima eficiencia y autonomía, en la precaria situación operativa de *COOPERA*, derivada de su inadecuación a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, establecido por el art. 22 de la Constitución Española?

Pablo (M2), que es economista, ha elaborado una propuesta complementaria para resolver la cuestión financiera y, al mismo tiempo, generar una opción de autoempleo para varias personas. Su plan es constituir una pequeña y sencilla ecoempresa cooperativa denominada *EMPRENDE* (acrónimo de *Emprendimiento de Desarrollo Ecoturístico*). Para ello, como ya hiciera Teresa, activa el PPF de *COOPERA* y obtiene el respaldo necesario. Su idea consiste en combinar el turismo con la autoformación y la acción ecociudadanas de manera que el primero financie las segundas. *EMPRENDE*, pues, se dispone a comercializar, con criterio empresarial, atractivas actividades de tiempo libre (los *Fines de semana itinerantes en el Guadiana*) estrechamente asociadas a *OBSERVA* y a sus ejercicios de observatorio de I+C. En realidad, la iniciativa de Pablo para autofinanciar *OBSERVA* introduce un elemento clave al asociar la autoformación y la acción ecociudadanas al binomio ecociveocio-ecociveturismo.

Dadas las características innatas del fenómeno del ocio y, en particular, de la movilidad asociada al turismo, su aprovechamiento para promover procesos de instrucción y de autoinstrucción cívicas y de ejercicio, individual y colectivo, del derecho de participación política constituye un elemento esencial del MPF. En concreto, tres de ellas resultan esenciales: su innato atractivo, la autofinanciación y el desplazamiento espacial que conllevan. En efecto, al tratarse de opciones de disfrute que las personas sufragan con sus propios medios, no sólo se asegura su atractivo (efecto colección autoexpansivo), sino la voluntaria autofinanciación de las actividades asociadas de instrucción y ejercicio del derecho de participación política. Dos elementos ¡qué duda cabe! que proporcionan una fórmula ideal para resolver dos interrogantes clave: ¿cómo incorporar de manera natural la dimensión cívica en los seres humanos? y ¿cómo dotar al MPF de las condiciones de autonomía y pluralismo que exige todo aprendizaje y ejercicio de la participación política? Por su parte, el desplazamiento espacial, derivado de la movilidad propia del fenómeno turístico, es esencial para afrontar la dispersión, el enfoque intercultural y la multiubicidad de los asuntos públicos objeto de interés ecociudadano.

2.5. ¿Un modelo político individualista?

Como acabamos de ver, el MPF es el resultado de la concatenación interactiva de un conjunto de principios que operan en el seno de un proceso que constituye su eje o

columna vertebral: el proceso D+A. Un proceso *sui generis* que opera en tres tiempos: fraccionamiento, conversión y agrupación. De este modo, cuando un potencial usuario de la técnica asociativo-decisional de participación fraccionada se encuentre ante una oportunidad PF, podrá actuar a sabiendas de que su aprovechamiento —impulso PF—, aunque constituya *per se* un acto político individual, nutrirá un proceso agregativo o cooperativo de largo alcance. De ahí que, pese a ser cierto que la participación fraccionada posibilita, potenciándolo adrede, el ejercicio individual de la acción política, no quepa concluir que fomente el individualismo. Es más, aunque las acciones PF constituyan *per se* actos políticos singulares, en su origen puede haber impulsos PF colectivos. Sería el supuesto de aquellos impulsos PF aportados por colectivos ciudadanos que recurran al MPF. En cualquier caso, sean individuales o colectivos, singulares o plurales, respondan a intereses particulares o generales, espontáneos o deliberados, los impulsos PF y las acciones PF nunca serán esfuerzos aislados, dado el carácter sucesivo, interrelacionado, cooperativo y, en suma, democrático y plural del proceso D+A.

3. EL PROTOTIPO DE INSTRUMENTO POLÍTICO DE APLICACIÓN DEL MPF

Una vez referidos los rasgos esenciales del MPF expondré un primer bosquejo del prototipo del instrumento político genérico concebido para el ejercicio de la participación fraccionada —la instancia de participación fraccionada (IPF)—, las principales funciones que desempeña y el modo de incorporarlas a los instrumentos políticos convencionales.

¿Instancia? Sí, para expresar mejor su predominante rasgo informal, no institucional y espontáneo; su marcado carácter instrumental, matizado por la peculiar nota de imprecisa corporeidad, derivada del sentido jurídico habitual de "instancia", alusivo a los grados jurisdiccionales que la ley establece en juicios y demás negocios; su condición de plataforma, vía y oportunidad para la búsqueda de la verdad y la realización de la justicia; en fin, su connotación de pretender, reclamar, apelar, exigir, urgir, apremiar, reiterar e insistir en la pronta ejecución de algo, que aporta simbólicamente el *instare* latino. Matices pertinentes dada su predominante realidad virtual, su uso en pro del republicanismo global y el doble ánimo que la inspira: constructivo, ante la complejidad de los retos a afrontar; reivindicativo, frente a los poderes establecidos. Así pues, instancia de participación fraccionada o IPF.

En una primera aproximación cabría definirla como prototipo genérico de instrumento político de nueva generación, autónomo, plural, autoinstructivo, virtual e interactivo, para el asociacionismo blando y la participación a la carta, capaz de desencadenar un quíntuple y permanente efecto de autofinanciación, autoregulación, autoexpansión, autorenovación y autogeneración, dotado de un *software ad hoc* de aplicación del MPF, susceptible de uso individual y colectivo por un número indeterminado de ecociudadanos PF. En realidad, una IPF se podría reducir a un conjunto de aplicaciones de *software* más o menos sofisticadas, aptas para que sus usuarios desempeñen, mediante la participación fraccionada, el conjunto de funciones inherentes a la práctica republicana que indicaré a continuación. Un *software* PF, aun pendiente de desarrollo, que en aplicación de los principios de publicidad y de conectividad, proporcione la máxima transparencia y accesibilidad.

3.1. Funciones de la IPF y sus soportes

La IPF —y cualquier útil político derivado de aplicación del MPF— debiera desempeñar, como mínimo, las siguientes funciones. Tres, esenciales: asociativo-decisional (función A+D), de enseñanza-aprendizaje (función E+A) y de iniciativa y control (función I+C). Cinco, instrumentales: de encuentro y debate (función E+D), de recopilación y almacenamiento (función R+A), de información y asesoramiento (función I+A), de coordinación y gestión (función C+G) y de vigilancia y garantía (función V+G).

3.1.1. La función A+D: el asociacionismo blando y la participación a la carta

Por las características innatas del MPF, el desarrollo por la IPF de la función asociativo-decisional modulará la realización práctica del quehacer asociativo y decisional convencional aportando dimensiones inéditas al ejercicio ciudadano de los derechos fundamentales de asociación y de participación. Aparte de la dimensión ecociudadana o global —espacial y actitudinal—, destacaré dos que considero esenciales:

- De un lado, la IPF, al posibilitar que un número indeterminado de ecociudadanos PF, cualquiera que sea su posición ante un determinado asunto público, puedan intervenir en múltiples procesos D+A (convirtiendo sucesivas oportunidades PF en impulsos PF generadores de acciones PF), permitirá trascender la tendencia del asociacionismo convencional a la institucionalización, dando paso a esa nueva dimensión del hecho asociativo que denomino asociacionismo blando. Y es que el libre juego del principio de desagregación-agregación en el proceso D+A es el responsable de que la IPF, no sólo no desdeñe la voluntad asociativa, sino que sirva a todo hecho asociativo imaginable, desde el más institucionalizado y permanente, hasta el más espontáneo, informal y transitorio.
- De otro, esta eliminación por la IPF de cualquier factor de rigidez asociativa, haciendo posible un asociacionismo en su mínima expresión, tendrá el beneficioso efecto de potenciar el componente, individual —que no individualista— del quehacer político al propiciar una amplia gama de opciones participativas que llamo participación a la carta. Modalidad participativa *sui géneris* que ¡atención! permitirá añadir a ¿substituir, tal vez? los habituales procesos formales de adopción y ejecución de decisiones propias del asociacionismo convencional, basados en el acuerdo democrático mayoritario, las opciones inéditas derivadas del prometedor desarrollo de los procesos D+A, con todo lo que ello implica. Esto es, en la IPF el quehacer participativo, no sólo no se verá mermado en modo alguno por la ausencia de un previo hecho asociativo formal, sino que adquirirá potencialidades insólitas.

En efecto, la IPF mostrará diferencias esenciales con respecto al partido político y a las diversas modalidades de asociaciones para la participación política, las ONG entre ellas. De entrada, en la IPF no se militará, ni se tendrá la condición de miembro, sólo de usuario. El asociacionismo convencional no continuará condicionando la participación política como lo hace en la actualidad, ya que la IPF, más que satisfacer la voluntad ciudadana de asociarse para participar (o para medrar) brindará a los ecociudadanos PF innumerables modos de ejercer el derecho de participación política sin necesidad de asociarse convencionalmente. Y es que la legitimidad de la IPF —y éste constituirá su rasgo distintivo esencial— no derivará de unas votaciones en el seno de asambleas cerradas que, a muchos efectos, habrán quedado obsoletas, sino de su condición de plataforma ecociudadana generadora de procesos D+A. Realidad ésta que exigirá alteraciones sustanciales en la legislación que desarrolla los derechos fundamentales de asociación y de participación políticas.

3.1.2. La función E+A y el aula PF

La ausencia de instrucción, como ya he dicho, es un argumento inaceptable para impedir o limitar el ejercicio de la participación política, pero ¡qué duda cabe! que a mayor grado de cultura política más eficaz resultará la defensa de los intereses públicos. De ahí, la importancia que atribuyo a que la IPF prime la autoformación y acción ecociudadanas. Esto es, que propicie procesos interactivos de enseñanza/aprendizaje cívico y de intervención creciente en defensa de la *res publica* mundial, que estimulen al ecociudadano PF, inserto en un sistema global interdependiente y de frágil y precario equilibrio, a cobrar conciencia de su pertenencia a la sociedad sostenible y de responsabilidad colectiva y a adquirir permanentemente cuantos conocimientos, valores, competencias y experiencias requiera el ejercicio de la ecociudadanía. Y es que el funcionamiento de la IPF es inviable sin un efectivo desarrollo de la autoformación y acción ecociudadanas. De ahí que en su diseño se deba prestar atención preferente al

desempeño, en condiciones de autonomía y pluralismo, de esta función esencial, asociada al fenómeno del ocio y de la movilidad derivada del turismo, cuyo soporte genérico sería el aula PF.

3.1.3. La función I+C y los observatorios PF

El desempeño de la función de iniciativa y control concierne, de un lado, a tareas de concepción, diseño, presentación y/o ejecución, por parte de los ecociudadanos PF, de iniciativas consistentes en propuestas de soluciones a todo tipo de problemas con relevancia pública; de otro, a las de comprobación, fiscalización y, en su caso, denuncia de cualesquiera acciones u omisiones con incidencia en los asuntos de interés general. De ahí, que esta función de la IPF pueda desdoblarse en sendos componentes y expresarse con el binomio I+C.

La observación es la antesala de la participación ciudadana. Observar es reparar en la realidad con la determinación de examinarla atentamente para averiguar qué nos depara. Observar implica aguzar múltiples sentidos, ya que exige poner atención, activar la capacidad de inquirir, desplegar al máximo el sentido crítico del individuo, etc. Si partimos de que participar políticamente es, en esencia, cooperar en el proceso de adopción de decisiones políticas aportando soluciones creativas e innovadoras a las cuestiones de interés público que se susciten en todos los niveles de la organización social y ejercer con rigor el control del poder, de todo poder con incidencia colectiva, coincidiremos en el decisivo papel previo que juega la observación. Se trata de una tarea que requiere adiestramiento y notables dosis de información, formación, dedicación, perspicacia y sentido crítico y, en muchos casos, de asesoramiento especializado. La utilización de los resultados de la observación para generar iniciativas o soluciones exige creatividad y, por supuesto, valentía, audacia, y compromiso cívico, tanto si de lo que se trata es de ejercer el control del poder, como de proponer alternativas que modifiquen el *status quo*. Y, en todo caso, siempre cauces e instrumentos fiables, dotados de notables dosis de autonomía y pluralismo. De ahí nuestra preocupación prioritaria por acondicionar la IPF para el desarrollo satisfactorio de esta función.

El primer componente del binomio I+C —la iniciativa— aparece en la democracia representativa casi totalmente asociado a la tarea primordial de los partidos políticos en el seno de las cámaras legislativas. Sin embargo, dista mucho de agotarse en ese ámbito. El ejercicio de la de iniciativa política por parte de la sociedad civil es esencial y debe potenciarse reforzando, tanto los componentes participativos y directos de la democracia, como los inherentes a una educación orientada hacia la creatividad. Por su parte, el control político, que es una de las funciones clásicas del Parlamento, también es ejercido —a su manera y de acuerdo con sus particulares intereses— por los medios de comunicación social. Sin embargo, en una democracia ecociudadana —entendida como tensión permanente de la democracia ciudadana hacia el ejercicio directo de la ecociudadanía— se contempla que la ciudadanía ejerza directamente esta función. Y, por supuesto, dado que se trata de una actividad legítima de profundización democrática, el control político ciudadano directo no debiera circunscribirse a la acción gubernamental, sino extenderse al funcionamiento de los poderes legislativo y judicial. De ahí que resulte esencial dotar a la IPF de un soporte eficaz, accesible y fácilmente manejable por la ciudadanía para el desempeño de esta función política: el observatorio PF o de iniciativa y control.

Además de estas tres funciones esenciales, la IPF desarrollará las siguientes de carácter netamente instrumental.

3.1.4. La función E+D y el foro PF

La decisión de intervenir políticamente en un determinado asunto público, ya liderando un esfuerzo colectivo, ya sumándose al mismo para cooperar en mayor o menor grado, suele ir precedida de algún tipo de relación entre quienes se aprestan a

ello y responde a algún tipo de acicate. Por tanto, posibilitar el encuentro y el debate o intercambio de ideas entre sus usuarios debe constituir una función de la IPF. Los grandes avances en el campo de la infocomunicación permiten en nuestros días que todo ello acaezca, con facilidad creciente, sin necesidad de que los interlocutores y eventuales copartícipes se conozcan, se traten o se reúnan personalmente. De hecho, esa especie de antesala potencial del asociacionismo blando y de la participación a la carta que es el encuentro virtual, constituye un hecho generalizado en nuestros días. Bastaría, pues, que la IPF pusiese a disposición de sus potenciales usuarios los recursos informáticos necesarios para posibilitar que puedan debatir con fluidez sus ideas al respecto —principio de conectividad— y, en su caso, extraer de ese encuentro virtual estímulos para el ejercicio de la participación fraccionada. No insistiré, dado que se trata de un fenómeno *in crescendo* bien conocido.

Sin embargo, sí deseo llamar la atención sobre un aspecto que puede que se potencie en el futuro: la prolongación o continuación de tales encuentros virtuales mediante el debate presencial. Y es que el juego del binomio ecociveocio-ecociveturismo estimulará y facilitará enormemente el carácter presencial de esta función, gracias al reconocido papel del turismo como ocasión para el encuentro y el entendimiento intercultural y como instrumento de desarrollo personal y colectivo. Llamaré foro PF al soporte de la función E+D.

3.1.5. La función R+A y el archivo PF

Es imprescindible que la IPF desempeñe también una función de recopilación y almacenamiento para posibilitar la recepción y la ordenación direccional de los componentes del proceso D+A. De hecho, cuando nuestros amigos de *COOPERA* decidieron publicar la página electrónica www.observa.fpw eran conscientes de que, para el adecuado funcionamiento de sus ejercicios de observatorio de I+C, sería preciso que cualquier individuo o colectivo dispuesto a aportar sus propios impulsos PF lo pudiese hacer conociendo de antemano las aportaciones anteriores. De ahí, que la actividad de iniciativa y control de los ecociveturistas de los *Fines de semana itinerantes en el Gadiana*, organizados por *EMPRENDE*, no se limitase al mero aprovechamiento de las oportunidades PF brindadas *in situ*, sino que pudiesen seguir participando a distancia en *OBSERVA*, gracias al potente archivo, registro o base de datos disponible en www.observa.fpw. Y ello, al tiempo que posibilitaría que cualquier persona interesada siguiese su marcha en todo momento y, en su caso, interviniese en el mismo. En consecuencia, el soporte de la función R+A de la IPF será un potente archivo PF o base de datos, de carácter público, que posibilitará la recepción, almacenamiento y ordenación de los principales componentes del proceso D+A (oportunidades PF, impulsos PF y acciones PF), dotado de un eficiente motor de búsqueda para que cualquier ecociudadano PF o entidad interesada acceda fácilmente a su contenido y decida libremente el papel que, en aplicación del principio de rol variable, desea desempeñar, incluida la opción de asumir —principio de liderazgo abierto— el liderazgo de sus propias iniciativas.

Cuando digo que el archivo PF debe ser público, me refiero, tanto a que pueda ser utilizado por quien lo desee, cómo a que sea plenamente accesible a cualquier usuario de ésta. La IPF dispondrá, pues, de un modelo público de archivo sin restricciones que pondrá a disposición de sus usuarios toda la información recopilada en el mismo. Obviamente la accesibilidad, derivada del principio de conectividad, exigirá emplear en su diseño las más modernas tecnologías de la infocomunicación.

3.1.6. Las funciones I+A, C+G y V+G

Las funciones I+A, C+G y V+G completan las principales funciones instrumentales. La de información y asesoramiento (función I+A), con su asesoría, facilitará que sus usuarios puedan ejercer el republicanismo con un adecuado conocimiento de causa. La de coordinación y gestión (función C+G), con su agencia de apoyo logístico, es necesaria para su funcionamiento. La de vigilancia y garantía (función

V+G), con su defensoría, se orienta a la propia seguridad y eventual defensa jurídica de los usuarios de ésta y de las personas o instituciones afectadas. La provisión de tales funciones no planteará mayor dificultad dado que pueden integrarse en el propio proceso D+A y llevarse a cabo mediante impulsos PF específicos que denomino, respectivamente, de asesoría, de agencia y de defensoría, aportados por los propios usuarios en respuesta a las correspondientes oportunidades PF.

3.2. La aplicación del MPF a los instrumentos políticos convencionales

¿Puede acoplarse la participación fraccionada a los instrumentos políticos convencionales? ¿Una determinada ONG, por ejemplo, podría incorporarla? Sí, si decide delimitar en su seno un ámbito FP o ámbito virtual de ecociudadanía (AVE). Un AVE es un ámbito genérico de actuación de una asociación para la participación política, delimitado por acuerdo de sus miembros, que queda fuera del control de sus órganos regulares de gobierno, gestión económica y representación. Incorpora una o varias áreas de libre actuación (ALAs) (donde se comparte el poder de iniciativa y control con personas y colectivos no miembros) y uno o varios procedimientos alternativos de asociacionismo (PATAs) del tipo del PPF adoptado por COOPERA. Para reforzar su autonomía y minimizar la incidencia del citado efecto de moderación-adulteración, se financiaría mediante planes transparentes de autofinanciación (PLANTAs). Además, dado que en el AVE opera el principio de ecociudadanía o de auto-atribución de legitimidad participativa inherente al MPF, pueden promoverse en su seno programas específicos de concienciación ecociudadana (PECEs) asociados a aquellas plataformas ecociudadanas 3.0 (PAUTA/e 3.0, a las que pronto me referiré) de cuya red civil de apoyo forme parte.

El acoplamiento del AVE y su regulación podría llevarse a cabo mediante su incorporación, previa decisión del órgano competente, a unos estatutos existentes, vía adición de enmiendas o disposiciones a los mismos; o mediante su inclusión directa en los estatutos fundacionales. Propongo, a modo de ejemplo, un texto orientativo para el primer supuesto que ya indica cómo hacerlo en el segundo.

Acuerdo de modificación de los ESTATUTOS DE GUADIANA EDUCA para la incorporación de la técnica asociativo-decisional de participación fraccionada

La Asamblea General de la **ASOCIACIÓN GUADIANA EDUCA**, reunida en sesión extraordinaria..., tras debatir y someter a votación la propuesta de su Consejo Directivo de modificación de sus Estatutos para incorporar nuevas funciones que coadyuven a potenciar su autonomía, pluralismo y eficacia y promover en su seno el ejercicio de la ecociudadanía mediante el recurso a la técnica asociativo-decisional de participación fraccionada,

ACUERDA, por unanimidad, las siguientes modificaciones de sus Estatutos:

Primero: Modificar el artículo 4, añadiendo a la lista de actividades a desarrollar en cumplimiento de sus fines sociales el siguiente apartado: *Incorporarse a la Red PAUTA/e UHU 3.0 y organizar en su seno actividades asociadas al Soporte OBSERV@ctúa para la educación ambiental y la defensa del medio ambiente.*

Segundo: Añadir las siguientes disposiciones adicionales:

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Para incorporar la técnica asociativo-decisional de participación fraccionada, la ASAMBLEA GENERAL podrá, por mayoría simple: a) delimitar un Ámbito Virtual de Ecociudadanía (AVE), con cuantas Áreas de Libre Actuación (ALAs) estime conveniente, b) promover en su seno programas específicos de concienciación ecociudadana (PECEs), asociados a la PAUTA/e UHU 3.0.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Las Áreas de Libre Actuación (ALAs) del AVE/GUADIANA EDUCA se regularán exclusivamente por los correspondientes procedimientos de PF o procedimientos de aquiescencia, que formarán parte de los presentes Estatutos y sustituirán, a esos efectos, lo establecido por ellos en los títulos IV (de los socios), V (de los órganos de representación, gobierno y administración) y VI (del régimen económico) de los mismos...

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

Todas las actividades acometidas en las Áreas de libre actuación (ALAs) deberán ser financiadas mediante Planes transparente de autofinanciación (PLANTAs) para reforzar su autonomía y minimizar el riesgo de moderación-adulteración...

4. LA ESTRATEGIA ECOCIUDADANIA 3.0

De poco serviría este trabajo desarrollado en el seno de www.proyectointersur.org sin disponer de una estrategia adecuada para la imprescindible experimentación y desarrollo cooperativos del MPF y de la IPF. ¿Cómo ponerlos a punto? ¿Cómo darlos a conocer? ¿Cómo difundir su uso? ¿Cómo aplicarlos a la formación y a la autoformación para fomentar una cultura de la participación fraccionada que coadyuve al tránsito de la democracia representativa a la democracia ecociudadana? ¿Cómo concebir, diseñar, promover y llevar a cabo iniciativas ecociudadanas incisivas en los planos local, estatal, regional y global? De ahí la estrategia inicial ECOCIUDADANÍA 3.0. Sólo mencionaré aquí los dos siguientes componentes, remitiendo a www.ecociudadania.com para un estudio detallado.

4.1. La activación de plataformas 3.0 para la autoformación y la acción ecociudadanas (Iniciativa PAUTA/e 3.0)

La Iniciativa PAUTA/e 3.0 propone la activación de consuno por Universidades y actores de la sociedad civil de una modalidad de herramienta *sui generis* de aplicación experimental de la técnica asociativo-decisional de participación fraccionada a la autoformación y a la acción ecociudadanas. Tiene la doble finalidad de estimular, a gran escala, hábitos permanentes de aprendizaje y de comportamiento ecociudadanos y de crear las condiciones necesarias para la experimentación y el desarrollo cooperativo del MPF y de la IPF. En este último sentido, diríamos que la PAUTA/e 3.0 es a la participación fraccionada lo que el poderoso acelerador de partículas europeo construido en Ginebra para recrear las condiciones que dieron lugar al origen del Universo, es a la Física de partículas. Consiste, en esencia, en conjunto sistemático y articulado de soportes especializados, capaz de ofrecer, libre y permanentemente, a un número potencialmente ilimitado de usuarios, materiales didácticos teórico-prácticos interactivos, asociados a atractivas propuestas de actividades de ecociveocio y de ecocivemovilidad, en condiciones de autonomía, pluralismo y calidad. Una plataforma polivalente que posibilita que sus propuestas autoinstructivas y participativas sean diseñadas y ejecutadas directamente por los diversos actores sociales, libremente incorporados a la misma y asegura, en todo momento, la libre elección de las mismas por los usuarios.

La activación de estas plataformas resultará esencial para el desarrollo cooperativo del MPF y la IPF y, en la medida que vayan incorporando los sucesivos avances en el campo de la participación fraccionada, llegarán a constituir una modalidad de insospechada eficacia para la enseñanza-aprendizaje y el ejercicio simultáneos del derecho de participación política, llamada a expandirse exponencialmente y desarrollar con rapidez inusitada hábitos cívicos de participación generalizados en las sociedades que se doten de ellas. Sus efectos en la racionalización de la docencia y en la extensión de la cultura universitaria serán notables.

Desde comienzos del curso 2008-09 la Universidad de Huelva prepara, a propuesta y con el asesoramiento del www.proyectointersur.org, la activación de una PAUTA/e 3.0 piloto bajo la denominación de Programa universitario abierto y permanente de la Universidad de Huelva para la autoformación y la acción ecociudadanas o PAUTA/e UHU 3.0, que puede consultarse en www.uhu.es/pauta

4.2. La agenda global para la acción ecociudadana: www.wikiaccion.org

Si WIKIPEDIA es una popular enciclopedia virtual de contenido libre que todos pueden editar, WIKIACCIÓN aspira a ser una especie de enciclopedia de la acción, agenda o soporte global interactivo dirigido específicamente a facilitar el ejercicio de la ecociudadanía, mediante la puesta a disposición de los ecociudadanos de una exhaustiva recopilación de propuestas de acción. ¿Qué clase de propuestas? Todas las disponibles en la red, desde las habituales "ciberacciones" promovidas en la actualidad por las distintas ONG, hasta las más específicas oportunidades PF para la autoformación y la acción

ecociudadanas, asociadas al desarrollo experimental de la técnica asociativo-decisional de participación fraccionada.

5. CONCLUSIÓN

La técnica asociativo-decisional de participación fraccionada, merced: a) a la combinación inteligente de las modalidades, extremadamente flexibles, de asociacionismo —asociacionismo blando— y de participación —participación a la carta— que propicia; b) a las aportaciones presentes y por venir de la infocomunicación; y c) a la deliberada incorporación del componente cívico o republicano en los hábitos placenteros de los seres humanos, asociados a su creciente movilidad, real o virtual, es apta para activar insospechados útiles políticos de nueva generación, capaces de expandir, simultánea y exponencialmente, la autoformación y la acción políticas, generar con rapidez notable hábitos cívicos de intervención en los asuntos públicos y permitir el ejercicio, cada vez más autónomo, plural, directo, generalizado, eficiente y comprometido de la ecociudadanía, en el horizonte de una sociedad sostenible y de responsabilidad colectiva.

Aunque la generalización de la cultura ecociudadana de la participación fraccionada sólo podría ser plenamente viable en hipotéticos escenarios venideros nada obsta para comenzar a promoverla en este momento histórico en el que se comienza a tomar conciencia colectiva de las inmensas e insospechadas posibilidades de concienciación y acción políticas que brinda el ciberactivismo. Invito, pues, a profundizar en estas modestas ideas que avanzo para que los ecociudadanos PF del futuro, crecientemente interconectados, puedan llegar a disponer de formidables armas políticas que les permitirán superar esa sensación de impotencia que produce la bien arraigada convicción fatal de que las acciones individuales no tienen repercusión y resultan insignificantes para tratar de cambiar las cosas. Quede, en todo caso, como la osada apuesta de un federalista global. ¡Ojalá el MPF y cuantos instrumentos políticos llegue a inspirar sean, parafraseando a mi viejo maestro, el gran pensador federalista Denis de Rougemont, una aportación útil al nuevo sistema planetario y pluralista compuesto de pueblos sin soberanía y comunidades abiertas que está en gestación.